

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/425/2022	ADL17I016	16-01-2023
Código de verificación electrónica 32600M2N0H214H3V03SU		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 16 de enero de 2023, para la contratación temporal de **2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS**, dentro del Programa Contratos formativos para la adquisición de la Práctica Profesional 2022/23 del Ayuntamiento de Corvera.

En la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas del día 16 de enero de 2023, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala delegada del Área d Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 13 de enero de 2023, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Noelia Díaz Rozas  
Secretaria: Verena Vázquez Fernández  
Vocales: Cristina Menéndez Suárez  
Victoria Casas Rodríguez  
Carmen Piedralba Pérez (representante UGT)

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose en primer lugar a elaboración por parte del tribunal de una prueba tipo test según temario especificado en el anexo II de las bases. Dicha prueba consiste en 10 preguntas tipo test más dos de reserva.

La puntuación obtenida por la única aspirante admitida al proceso selectivo es la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>
1	Dos Santos Tais Paulina	***4917**	8

Segundo.- Seguidamente por las personas integrantes de la Comisión se procede a la valoración de la documentación aportada por la aspirante considerada apta en la prueba, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
1	Dos Santos Tais Paulina	***4917**	8	0	8



**CORVERA DE ASTURIAS**

En base a todo lo anterior la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **Tais Paulina Dos Santos** al haber obtenido la mayor puntuación.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a la aspirante seleccionada en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de un día hábil, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 11 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

LA PRESIDENTA

Noelia Díaz Rozas

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES

Cristina Menéndez Suárez

Victoria Casas Rodríguez

Carmen Piedralba Pérez